

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### **R. del S. 1329**

30 de enero de 2020

Presentada por el *señor Nazario Quiñones*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

### **RESOLUCIÓN**

Para solicitar a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) que en coordinación con el Cuerpo de Ingenieros del Ejercito de los Estados Unidos, designe personal especializado en revisión de estructuras de manera permanente en las siguientes represas: los cinco (5) embalses de Adjuntas, cuatro (4) en Ponce, dos (2) en Yauco y uno (1) en Maricao; proveer copia a la Asamblea Legislativa y a los municipios correspondientes de las últimas tres (3) inspecciones realizadas y copia del plan establecido en caso de que alguna sufra daños por un terremoto de mayor magnitud.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el 28 de diciembre de 2019, Puerto Rico ha estado viviendo una actividad sísmica mayor a la acostumbrada. La misma se concentra en la falla geológica de Punta Montalva, ubicada en el suroeste de la isla. Estos temblores, aunque se reportan sentidos en todos los municipios, han afectado severamente los pueblos del suroeste y del oeste de la cordillera central. En los esfuerzos de recuperación se debe tomar en cuenta la condición de las represas y embalses que ubican en las zonas cercanas. Ante las continuas replicas que han surgido, es imprescindible tener personal listo y capacitado para ver las condiciones de estas en todo momento.

Cónsono con lo anterior, este Senado, como parte de su función, ha aprobado legislación que promueve la salud y seguridad de todos los residentes de Puerto Rico.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1 Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico le solicite al Director Ejecutivo de la  
2 Autoridad de Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), al Presidente de la Autoridad  
3 de Acueductos y Alcantarillados y al Secretario del Departamento de Recursos  
4 Naturales y Ambientales (DRNA) que junto al Cuerpo de Ingenieros del Ejército de  
5 los Estados Unidos, designen personal especializado en revisión de estructuras de  
6 manera permanente en las siguientes represas: cinco (5) embalses de Adjuntas,  
7 cuatro (4) en Ponce , dos (2) en Yauco y uno (1) en Maricao.

8 Sección 2.-Proveer copia al Senado de Puerto Rico y a los municipios  
9 correspondientes de las últimas tres (3) inspecciones realizadas.

10 Sección 3.-Proveer al Senado de Puerto Rico y a los municipios correspondientes  
11 copia del plan establecido en caso de que alguna de las represas sufra daños por un  
12 terremoto de mayor magnitud.

13 Sección 4.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su  
14 aprobación.